



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Asunto: contratación de las obras contenidas en el proyecto denominado “Proyecto básico y de ejecución de la reordenación y mejora de la accesibilidad de la plaza de la Constitución y su entorno de Montalbán de Córdoba”.

Expediente GEX nº 2022/1821

Redactado y presentado el “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA**” en Montalbán de Córdoba, por la arquitecta María Cruz Blanco Velasco.

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la ejecución de las obras de la **REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO** en Montalbán de Córdoba, actuación incardinable en un contrato administrativo de obras, según lo previsto en el artículo 13, en relación con el Anexo I de dicha norma.

Visto el Informe favorable por el área de Asistencia Técnica a los Municipios de la Diputación de Córdoba Nº de Referencia Gex 22/26415 en relación con el Proyecto denominado “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO EN MONTALBÁN DE CÓRDOBA**” en el que pone de manifiesto que a los efectos de consignación presupuestaria se calcula que el valor estimado del contrato asciende a la cantidad de **215.847,13€** y se detallan los aspectos técnicos del mismo, así como la viabilidad de dicha actuación, recogiendo en el correspondiente Proyecto de Obras los Pliegos de Prescripciones Técnicas por los que se regirá la licitación.

Considerando que las citadas obras son necesarias para el cumplimiento y realización de las competencias que tiene este Ayuntamiento y que le atribuye el artículo 25 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local

RESUELVO

Primero.- Iniciar el expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de obras correspondientes a la **REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO** en Montalbán de Córdoba.

Segundo.- Aprobar el Proyecto de la obra de “**PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE LA REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA**” en Montalbán de Córdoba, redactado por la arquitecta María Cruz Blanco Velasco, con un Valor Estimado por importe de **215.847,13€** (sin IVA) y un Presupuesto de LICITACION de **261.175,03€**.

Tercero.- Que por parte de la Intervención de este Ayuntamiento se emita la correspondiente Retención de Crédito por importe de **261.175,03€** para verificar que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente al posible gasto que supone dicho contrato administrativo.

Cuarto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto.- Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se proceda a realizar el acta de replanteo, a los efectos previsto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la LCSP 2017 en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de obras en base a la insuficiencia de medios personales y materiales, para dar respuesta a la propuesta técnica de **REORDENACIÓN Y MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y SU ENTORNO DE MONTALBÁN DE CÓRDOBA**.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba,
Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

A730 1055 7E17 2748 3CB5



A73010557E1727483CB5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 13/9/2022

Firmado por Secretario - Interventor LUQUE RUZ ENRIQUE el 13/9/2022

Num. Resolución:

2022/00001119

Insertado el:

13-09-2022